Diez y tres maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

Edic. O Buen parte de la Cura determina Remorle de la fo
sechas y tener en esta Ciudad y Cinta de Murcia, Hasta quienes
tos forasteros debiesen, Nueve dellos que regentaran su Cura para el Cuerpo
de pois mas de un año: Y ponqueesando como esta prohibida la ex
para poner en ejecucion el Remedio, pueda se regenzia la ley
dentellas y esta vez ruegua y entretenion, a por dos hijos
efecto, a cuyo dani Cerecha propia: a y Cauda que tienen en C
ser de ambos, Como son fieles y a la tierra, a vecha Cerecha a de
abunzante, de forma y dechque se pacara Muelga mayor Can
Cobrara para el Sustento y mantenimiento el bazio y final
Con comidera, y dechque muchas veces, en falta de Pan, a Secondo
dicho Q. Mas a este Ciudad Cavando de su ao por, Ter
ticalmente, en una ocasion habra pasado años y hallandose en
esta falta, Ta Mirando sobre el Q. Puerto en Mano y Cerda
Jerdena Con quatro mil fanegas de trigo, y no teniendo mas de
su Compra, Con gran necesidad le fue Embargado, rebiendo
Q. Su Cerra Cadito, a rupaga y de ocasion quedando Ha
por este modo, Secondo, Ter Remedio fanegas del dicho
demas de la Ciudad de Murcia, para que Cerrebe para valiendo
que ate dos, Que pacar en Cafos, se mezcla Sroembar
por cuenta el Cerrero y Jurado de Cara a Q. Cura de las quidiendo
Cara por de fuera, Quando esta Ciudad se halla abundante del,
la regentad y entrecer se Sirua de Mandar Concederle de la
para que Embarque y Remita, para Cuyas a Pena y Cos
raje tiene por cierto y la Concedera su Mag. Siendo de las
y Jurisdicion del Ent. Ella peticion dijo y en atenc. a hallarse en
dicho de S. M. para y nos [illegible] grandes, Hasta Cuando
pasado el daño y prohibimiento Q. pueda Pacara rotos, a Cerro
Cerdha para Estando Siempre y rebar le Con permisos a
ejecutar, Dr o poner a la Cura publica Jordan de su Mag. en
pri. Ser motibo de Mag. Cos y rebar Q. Sal Puerto Cara
robtenere Q. pacho de su Mag. para el Cinbar y Cefen, pueden
y Mergana, se entendera por Vacia a Su Mag. obre Gunjo
Vire una jeta de Mach. Ero Q. Vilazio Engrudie y fido
del Malag. y por Gunjo Cara Embarque por los pues
Vera partina de encuenta y Ha Sur de Cara y